

la izquierda, don Antonio Rojo, y por el fondo, don Manuel Moreno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, folio 69 del libro 376 de Puente Genil, finca número 20.912.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el día 16 de julio de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 9.935.586 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de septiembre de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias, se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora, y, caso de que recayere en sábado, al día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 8 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—22.118.

BARCELONA

Edicto

La señora Fernández Fueyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hace saber: que en este Juzgado, y bajo el número 992/1997-C, se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en reclamación de la cantidad de 7.063.812 pesetas por principal, a instancia de la demandante La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Jaime Ceprián Porras y doña Elena Morales Antonio, a quienes, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas,

sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura, fijado en la cantidad de 8.900.000 pesetas; en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá posturas que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 061800018099297, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera, será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Octava.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Novena.—Los autos y la certificación el Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Décima.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecados de los anteriores señalamientos en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se describe:

Número 8. Piso entresuelo, puerta cuarta, de la casa números 1.154-1.156 de la avenida de José Antonio, hoy gran vía de les Corts Catalanes, de esta ciudad; de superficie 61 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera, patio interior y vivienda puerta primera de la misma planta; a la izquierda, entrando, con vivienda puerta tercera de la propia planta y patio interior; a la derecha, con fachada principal a la avenida José Antonio, hoy gran vía de les Corts Catalanes, y al fondo, con inmueble 1.152 de dicha avenida. Coeficiente: 2,74 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona, tomo 2.045, libro 142, folio 5, finca número 16.239.

Dado en Barcelona a 14 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Fernández Fueyo.—22.117.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 227/1997, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra don Francisco Javier Ruiz Rodríguez, en cuyos autos se ha acordado la venta del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de subasta las siguientes:

Primera.—Se celebrará el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda.—Se celebrará el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera.—Se celebrará el día 19 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El presidente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bien objeto de la subasta

Apartamento o vivienda señalada con la letra B, situada en la tercera planta alta, del edificio o torre II, perteneciente a la fase III del complejo residencial denominado «Gemelos 4», situado en la esquina de las calles Cuenca y Jaén, de Benidorm. Tiene una superficie construida total de 65 metros 38 decímetros cuadrados, de los cuales 11 metros 34 decímetros cuadrados corresponden a elementos comunes de la torre y 19 metros 30 decímetros cuadrados a terrazas, y el resto lo constituye la superficie cerrada. Consta de vestíbulo, salón-comedor, un dormitorio, cocina con galería, cuarto de baño y terraza-solana. Linda: Frente, tomando como tal el zaguán de acceso a esta torre, pasillo distribuidor de planta por donde tiene su entrada; derecha, apartamento letra A de esta misma planta; izquierda, apartamento letra C de esta misma planta, y fondo, vuelos de patio jardín interior. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Beni-